

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CONSEJO SUPERIOR

ACTA DE LA SESION N°3 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
CELEBRADA EL MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1972.

I. ASISTENCIA

Se abrió la sesión a las 16,20 horas, presidida por el Rector señor Fernando Castillo Velasco.

Asistieron: El señor Ricardo Jordán, Secretario General de la Universidad; el señor Domingo Santa María, Vicerrector de Asuntos Económicos y Financieros; el R.P. Pedro Gutiérrez, Decano de la Facultad de Teología; el Pbro. Fernando Cifuentes, Decano-Director de la Escuela de Educación; el señor Rolando Chuaqui, Decano del Area de Matemática, Física y Química; el señor Jaime del Valle, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; el Dr. Ramón Rosas, Decano director del Instituto de Ciencias Biológicas; el señor Guillermo Jiménez, Decano de la Facultad de Agronomía; el señor Alfredo Vidaurre, Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; y el señor Luis Hevia, Secretario del H. Consejo Superior;

Los representantes de los Profesores, señores:

Manuel Antonio Garretón; Dr. Juan de Dios Vial; José Alvarez; Nicolás Flaño, en representación de Hugo Bodini; y Beatrice Avalos;

Los representantes de los Trabajadores de la Universidad:

Sr. Hugo Hanish, Presidente de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores de la Universidad; la Srta. Carmen Barrales y el señor José Salgado, quién representó al señor Ventura Varela, representantes de los Funcionarios Administrativos de la Universidad;

Los representantes de los Alumnos, señores:

Atilio Caorsi, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad; Javier Leturia, en representación de Tomás Irarrázaval; Arturo Cerda; Cristián Gazmuri; Felipe Lamarca; y Patricio Jiménez, en representación de Marcelo Duhalde.

Asistió especialmente invitado, el señor Oscar González Clarke, Director del Semanario "Debate Universitario".-

ARCHIVO HISTORICO

II. TABLA CIA

UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE CHILE

1. Reglamento de Debate Universitario.-

En la presente sesión continúa la discusión de esta materia.- Como procedimiento de discusión se acuerda debatir en primer término las proposiciones referentes a la forma de designación, duración y remoción del Director de Debate, contenidas en los Proyectos presentados por el Consejero señor Garretón y la Federación de Estudiantes.-

En seguida por 13 votos a favor, 5 en contra y 4 en blanco se acuerda debatir los asuntos indicados sobre la base de la proposición de FEUC.-

A continuación se incia la discusión en particular de los artículos correspondientes del Proyecto de FEUC tomándose los siguientes A-cuerdos:

La letra a) del Artículo 8° se reemplaza en el sentido de expresar que la elección del Director se llevará a cabo en la primera sesión ordinaria siguiente a la vacancia del cargo, como primer punto de la Tabla.

Por 13 votos a favor y 11 en contra se acuerda fijar en cuatro miembros del Consejo Superior el quorum para patrocinar candidatos a Di-rector a que se refiere la letra b) del Artículo 8° .-

La letra c) del mismo artículo se modifica cambiando la palabra "per-sonal" por "unipersonal" y suprimiendo la frase "y en lista abierta".

A continuación fué aprobada la moción del Consejero Subrogante Sr. Nicolás Flaño, en el sentido de establecer la participación de los Trabajadores de Debate Universitario en la elección de Director. A continuación, por 13 votos a favor, 4 en contra y 2 en blanco se aprueba la moción del Consejero Sr. Vial que consiste en determinar que dicha participación se llevará a cabo mediante la designación por los trabajadores mencionados de representantes de ellos, quienes se considerarán como miembros del Consejo Superior para los efectos de elegir al Director, patrocinar su candidatura y determinar el quo-rum requerido para su nominación;

Finalmente, en relación con esta materia, por 8 votos contra 7 y 4 en blanco se fija en la cantidad de dos representantes de los Tra-bajadores antes señalados.-

En seguida, en relación con la letra d) del Artículo 8° se acuerda en segunda votación y por 11 votos a favor, 7 en contra y una abs-tención, fijar en dos tercios de los miembros en ejercicio el quo-rum para ser elegido Director. Además se precisa el texto del Pro-yecto señalando que si ningún candidato obtiene ese quorum, la vota

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
CONSEJO SUPERIOR

3.-

[Handwritten mark]

ción se repetirá entre las dos más altas mayorías, siendo elegido en el cargo quién obtuviere el quorum indicado.

Por último, en relación con este Artículo, se ratifica por 15 votos a favor y 6 abstenciones la duración de dos años del cargo de Director.

A continuación se discute el artículo 9° del Proyecto de FEUC que se refiere a la remoción del Director de Debate Universitario.-

Al respecto se acuerda establecer que dicha remoción podrá ser solicitada a petición de cuatro miembros del Consejo Superior.- En seguida la discusión versa acerca del quorum para aprobar la remoción. Al respecto por 12 votos a favor, 6 en contra y 5 en blanco se aprueba que dicho quorum será referido a los miembros en ejercicio del Consejo Superior. Por último, y en segunda votación, se acuerda por 13 votos a favor, 6 en contra y 4 en blanco que el quorum mencionado será la mayoría absoluta. En consecuencia la remoción del Director será aprobada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del Consejo Superior.-

Las restantes disposiciones de este artículo no fueron modificadas por el Consejo.-

La sesión se levantó a las 18,30 horas.-